

**CONFIS - CONSEJO TERRITORIAL DE POLITICA FISCAL DEL
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

ACTA No. 031 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017

En Valledupar, a los veintinueve días (29) días del mes de diciembre del año 2017, siendo las 12:00 M se llevó a cabo en la Sala de Juntas del Despacho del Gobernador, la trigésimo primera reunión del **CONSEJO TERRITORIAL DE POLÍTICA FISCAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR -CONFIS**, según consta en la presente acta que contiene la descripción detallada de los temas tratados, de la siguiente manera:

MIEMBROS PERMANENTES: De conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Cesar (Ordenanza 022 de 1997), forman parte integral del Consejo de Política Fiscal del Departamento del Cesar el Gobernador del Departamento del Cesar, la Secretaria de Hacienda Departamental, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, los Líderes de las Oficinas de Presupuesto y Rentas y la Tesorera General del Departamento.

ORDEN DEL DIA:

- i) Llamado a lista y verificación del Quórum.
- ii) Instalación de la reunión por parte de la señora Gobernadora del Departamento del Cesar (E) **Dra. BONNIE CAROLINA RODRIGUEZ HAMBURGER.**
- iii) Temas a tratar: i) Aprobación de los Presupuestos Generales de Ingresos, Gastos e Inversiones vigencia fiscal 2018 de las siguientes entidades: **ESE HOSPITAL CAMILO VILLAZÓN PUMAREJO** del municipio de Pueblo Bello -Cesar-, **ESE HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFañE** del municipio de Aguachica -Cesar-, Instituto Departamental de Rehabilitación y Educación Especial del Cesar **IDREEC**, **ESE HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS** del municipio de Chiriguaná -Cesar-, Instituto para el Desarrollo del Cesar **IDECESAR** y la **ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ** del municipio de Valledupar.
- iv) Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum: Se hizo llamado de lista por parte de la Gobernadora (E) **Dra. BONNIE CAROLINA RODRIGUEZ HAMBURGER**, quien verificó el quórum y procedió a instalar formalmente el Consejo y autorizar el inicio a la reunión.

2. Temas que se someten a consideración del Consejo:

Aprobación de los Presupuestos Generales de Ingresos, Gastos e Inversiones vigencia fiscal 2018 de las siguientes entidades: **ESE HOSPITAL CAMILO VILLAZÓN PUMAREJO** del municipio de Pueblo Bello -Cesar-, **ESE HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFañE** del municipio de Aguachica -Cesar-, Instituto Departamental de Rehabilitación y Educación Especial del Cesar **IDREEC**, **ESE HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS** del municipio de Chiriguaná -Cesar-, Instituto para el Desarrollo del Cesar **IDECESAR** y la **ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ** del municipio de Valledupar, en los

al

1/3

**CONFIS - CONSEJO TERRITORIAL DE POLITICA FISCAL DEL
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

ACTA No. 031 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017

términos establecidos por el artículo 21 de la Ordenanza No. 022 de 1997 "Por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Cesar y sus Entes Descentralizados", concordante con las disposiciones establecidas a través del artículo 18 y subsiguientes del Decreto 115 de 1996.

En este sentido el artículo 21 de la Ordenanza 022 de 1997 describe las funciones del Consejo Departamental de Política Fiscal del Departamento del Cesar y el Decreto 115 de 1996 establece los parámetros a seguir para aprobación de los presupuestos de las Empresas Sociales del Estado ESEs.

En virtud de lo anterior son sometidos a consideración del Consejo Departamental los acuerdos aprobados por las juntas directivas de las respectivas entidades del sector Salud del departamento, de la siguiente manera:

**1) ESE HOSPITAL CAMILO VILLAZÓN PUMAREJO del
municipio de Pueblo Bello -Cesar-**

Acuerdo No. 007 del 26 de Diciembre de 2017 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CAMILO VILLAZÓN PUMAREJO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO -CESAR- PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018", aprobado por la Junta Directiva de la entidad con la participación del Presidente y el Secretario.

Lo anterior en virtud de la remisión de fecha 27 de Diciembre de 2017 realizada desde la Gerencia de la entidad para el correspondiente trámite de aprobación por parte del CONFIS.

De conformidad con lo comentado y en cumplimiento de las disposiciones contenidas tanto en la Ordenanza 022 de 1997 como en el Decreto 115 de 1996, los estimativos presupuestales se puntualizan de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	AFORO 2018
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	0
11	INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.863.548.541
12	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 280.000.000
TOTAL INGRESOS		\$ 2.143.548.541

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

CODIGO	CONCEPTO	APROPIACIÓN 2018
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.874.448.541
214	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 219.600.000
0	SERVICIO DE LA DEUDA	0
215	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 49.500.000
TOTAL GASTOS		\$ 2.143.548.541

celm
2 Jm

91

RESOLUCION No. 006024 DE 29 DIC 2017

**CONFIS - CONSEJO TERRITORIAL DE POLITICA FISCAL DEL
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

ACTA No. 031 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017

**II) ESE HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA
VILLAFANE del municipio de Aguachica -Cesar-**

Acuerdo No. 086 del 20 de Diciembre de 2017 "POR EL CUAL SE FIJA EL PLAN DE CARGOS, ASIGNACIONES CIVILES Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DEL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2018", aprobado por la Junta Directiva de la entidad con la participación del Presidente y el Secretario.

Lo anterior con ocasión de la remisión de fecha 20 de Diciembre de 2017 realizada desde la Subgerencia Administrativa y Financiera de la entidad para la correspondiente aprobación por parte del CONFIS.

De acuerdo con lo comentado y en cumplimiento de las disposiciones contenidas tanto en la Ordenanza 022 de 1997 como en el Decreto 115 de 1996, los estimativos presupuestales se puntualizan de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
0000	DISPONIBILIDAD INICIAL	0
1000	INGRESOS CORRIENTES	\$ 17.493.078.660
1110	Venta de Servicios	\$ 9.822.636.117
1116	Otras Ventas Servicios de Salud	\$ 1.164.975.072
1120	Cuentas por Cobrar Vigencia Anterior	\$ 6.199.646.594
1200	Aportes	\$ 295.820.877
1300	Otros Ingresos Corrientes	\$ 10.000.000
2000	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 5.486.495.753
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 22.979.574.413

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 15.515.970.141
1000000	GASTOS DE PERSONAL	\$ 13.028.179.679
2000000	GASTOS GENERALES	\$ 2.219.713.657
3000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES APROBADAS	\$ 268.076.805
4000000	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 3.453.604.272
8000000	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 10.000.000
8020200	DOTACIÓN HOSPITALARIA	\$ 10.000.000
9	VIGENCIA ANTERIOR	\$ 4.000.000.000
9000000	VIGENCIA ANTERIOR	\$ 4.000.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 22.979.574.413

**CONFIS - CONSEJO TERRITORIAL DE POLITICA FISCAL DEL
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

ACTA No. 031 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017

**III) ESE INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACIÓN Y
EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CESAR - IDREEC**

Acuerdo N° 005 de fecha 27 de Diciembre de 2017 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CESAR - IDREEC PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018", aprobado por la Junta Directiva de la entidad con la participación de su Presidente y el Secretario.

Lo anterior en virtud de la remisión del respectivo documento realizada desde la Gerencia de la entidad para la correspondiente aprobación por parte del CONFIS.

De acuerdo con lo anotado y en cumplimiento de las disposiciones contenidas tanto en la Ordenanza 022 de 1997 como en el Decreto 115 de 1996, los estimativos presupuestales se establecen de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR 2018
1	INGRESOS	\$ 2.648.518.865
11	INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.146.499.003
1120301	Venta de Servicios de Salud	\$ 1.146.499.003
12	APORTES	\$ 1.129.140.139
1220	Aportes Departamentales	\$ 1.129.140.139
13	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 372.879.723
137	Recuperación de Cartera menor a 360 días	\$ 305.761.373
138	Recuperación de Cartera mayor a 360 días	\$ 67.118.350
	TOTAL INGRESOS	\$ 2.648.518.865

PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR 2018
03	GASTOS	\$ 2.648.518.865
031	GASTOS DE PERSONAL	\$ 2.063.444.124
03101	Gastos de Administración	\$ 1.220.495.033
03102	Gastos de Operación	\$ 842.949.091
032	GASTOS GENERALES	\$ 453.025.943
03201	Gastos de Administración	\$ 212.500.000
03202	Gastos de Operación	\$ 240.525.943
033	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 44.452.973
0331	Transferencias al Sector Público	\$ 15.000.000
0332	Previsión y Seguridad Social	\$ 19.452.973
0333	Otras Transferencias	\$ 10.000.000
034	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 87.595.825
0342	Gastos de Prestación de Servicios	\$ 87.595.825
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 2.648.518.865

Handwritten signatures and initials

RESOLUCION No. 006024 DE 29 DIC 2017

**CONFIS - CONSEJO TERRITORIAL DE POLITICA FISCAL DEL
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

ACTA No. 031 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017

**IV) ESE HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS del municipio de
Chiriguaná -Cesar-**

Acuerdo No. 013 del 22 de Diciembre de 2017 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2018", aprobado por la Junta Directiva de la entidad con la participación del Presidente (D) y la respectiva Secretaria Ejecutiva.

Lo anterior en virtud de la remisión del respectivo documento a través del Oficio de fecha 22 de Diciembre de 2017 emanado de la Gerencia de la citada entidad para la correspondiente aprobación por parte del CONFIS.

De acuerdo con lo anotado y en cumplimiento de las disposiciones contenidas tanto en la Ordenanza 022 de 1997 como en el Decreto 115 de 1996, los estimativos presupuestales se puntualizan de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE RENTAS

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	0
1000	INGRESOS CORRIENTES	\$ 4.845.258.106
1110	Ventas de Servicios	\$ 4.581.362.627
1200	Aportes	\$ 263.895.479
2000	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 2.428.039.593
2100	Recuperación de cartera menor 360 días	\$ 1.428.039.593
2200	Recuperación de cartera mayor 360 días	\$ 1.000.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 7.273.297.699

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 6.119.504.591
1000000	GASTOS DE PERSONAL	\$ 4.446.619.541
1010000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1.490.783.193
1020000	GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 2.955.836.348
2000000	GASTOS GENERALES	\$ 1.453.427.828
3000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 219.457.222
4000000	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 686.572.113
6000000	INVERSIÓN	\$ 23.310.000
7000000	Vigencia anterior	\$ 443.910.995
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES	\$ 7.273.297.699

v) INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR - IDECESAR

Acuerdo de Junta Directiva No. 004 del día 19 de Diciembre de 2017 a través del cual es aprobado el presupuesto del Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR, para la vigencia fiscal 2018.

RESOLUCION No. 006024 DE 29 DIC 2017

**CONFIS - CONSEJO TERRITORIAL DE POLITICA FISCAL DEL
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

ACTA No. 031 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Lo anterior en virtud de la remisión de fecha 29 de Diciembre de 2017 realizada a esta dependencia desde la Gerencia de la entidad para la correspondiente aprobación por parte del CONFIS.

De conformidad con lo anotado y en cumplimiento de las disposiciones contenidas tanto en la Ordenanza 022 de 1997 como en el Decreto 115 de 1996, los estimativos presupuestales se establecen de la siguiente manera:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018
PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
0	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 1.673.557.312,00
02	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 1.673.557.312,00
0203	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 1.673.557.312,00
020325	OTROS INTERESES	\$ 285.000.000,00
02032501	Libranzas	\$ 180.000.000,00
02032502	Administración Créditos	\$ 105.000.000,00
020352	Venta de otros servicios	\$ 124.800.000,00
02035201	Administración de recursos de convenios	\$ 24.000.000,00
02035202	Arriendo de cancha de futbol	\$ 100.800.000,00
0204	TRANSFERENCIAS Y APORTES	\$ 1.263.757.312,00
020424	Aportes recibidos del Gobierno Dptal	\$ 763.757.312,00
020491	Otras transferencias departamentales	\$ 500.000.000,00
0213	DISPONIBILIDAD INICIAL APROBADA	-
021301	DISPONIBILIDAD INICIAL	-

**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018
PRESUPUESTO DE GASTOS**

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	APROPIACION
0	CUENTAS DE PRESUPUESTO	\$ 1.673.557.312,00
03	PRES. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.673.557.312,00
0320	GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.437.196.399,00
0321	GASTOS GENERALES	\$ 236.360.913,00
05	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	\$ 0
0544	INVERSIONES SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 0
054490	Otros Programas de Inversión	\$ 0

VI) ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ del municipio de Valledupar.

Acuerdo No. 321 del 20 de Diciembre de 2017 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018", aprobado por la Junta Directiva de la entidad con la participación de la Secretaria de Salud del Departamento del Cesar en su condición de Presidente Ad-hoc y el respectivo Secretario Técnico.

Handwritten signatures and initials

**CONFIS - CONSEJO TERRITORIAL DE POLITICA FISCAL DEL
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

ACTA No. 031 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Lo anterior en virtud de la remisión de fecha 21 de Diciembre de 2017 realizada desde la Gerencia de la entidad a esta dependencia para la correspondiente aprobación por parte del CONFIS.

De acuerdo con lo anotado y en cumplimiento de las disposiciones contenidas tanto en la Ordenanza 022 de 1997 como en el Decreto 115 de 1996, los estimativos presupuestales se consolidan de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	AFORO 2018	%
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 100.000.000	0.1%
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 60.815.625.306	88.0%
1.1	VENTA DE SERVICIOS	\$ 22.007.042.138	
1.2	CUENTAS POR COBRAR MENOR DE UN AÑO	\$ 38.280.376.540	
1.3	OTROS INGRESOS	\$ 418.206.628	
1.4	APORTES	\$ 110.000.000	
2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 8.169.589.863	11.8%
TOTAL INGRESOS		\$ 69.085.215.169	100%

PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	CONCEPTO	APROPIACIÓN 2018	%
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 54.191.711.403	78%
B	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 14.427.731.840	21%
C	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 0	0%
D	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 465.771.926	1%
TOTAL GASTOS		\$ 69.085.215.169	100%

CONSIDERACIONES FINALES:

De conformidad con lo expresado y una vez evaluado el contenido y alcance de los acuerdos aprobados por las juntas directivas de las entidades anteriormente puntualizadas y allegados a la presente reunión del CONFIS, se deja constancia que los mismos se encuentran ajustados a la normatividad vigente relacionada con la aplicación de los procedimientos de elaboración, proyección, formulación y aprobación de los presupuestos de las empresas sociales del estado y empresas descentralizadas adscritas a la Gobernación del Cesar, ante lo cual de manera unánime se imparte el respectivo Concepto Favorable conforme lo establece la Ordenanza No. 022 del 06 de agosto de 1997 **"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS"** en donde a través de los artículos 19, 20 y 21, se establece el marco legal para el funcionamiento del Consejo Departamental de Política Fiscal del Departamento del Cesar CONFIS, en concordancia con los parámetros determinados por las normas orgánicas de presupuesto, esencialmente en lo que respecta a las disposiciones del Decreto 115 de 1996.

Así las cosas, siendo aproximadamente la 1:00 PM del día 29 de Diciembre de 2017 y no habiendo otro motivo se da por terminada la presente sesión del Consejo Territorial de Política Fiscal del Departamento del Cesar -CONFIS.

**CONFIS - CONSEJO TERRITORIAL DE POLITICA FISCAL DEL
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

ACTA No. 031 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Para constancia de lo anterior se firma en Valledupar por quienes en ella intervinieron.


BONNIE CAROLINA RODRIGUEZ H.
Gobernadora del Departamento del
Cesar (E) - Presidente CONFIS

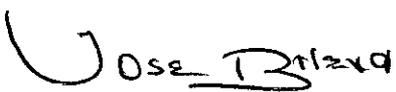

BONNIE CAROLINA RODRIGUEZ H.
Secretaria de Hacienda Departamental


CECILIA ROSA CASTRO MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación


DELCY CASTRO GUERRA
Líder Oficina de Presupuesto


ARISTOBULO CORTEZ FLOREZ
Líder Oficina de Rentas


ISABEL ALARCON CASTILLO
Tesorera Departamental


JOSE GUILLERMO BRIEVA
Profesional Especializado Sec. Hacienda-
Secretario Ad-Hoc

29 DIC 2017